

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO LIV

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.331

Madrid, Jueves 12 de Diciembre de 1912

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 1.527

LA DISCUSION DEL TRATADO

El debate sobre el Convenio franco español, que hoy comienza en el Congreso, debe ser considerado bajo dos fases diversas. Una de ellas será meramente formalista; la otra ha de revestir excepcional importancia.

La discusión del Tratado en sí mismo ha de limitarse forzosamente a cumplir el precepto constitucional de que el Poder legislativo sancione los acuerdos del Gobierno en nuestras relaciones exteriores.

Está en la conciencia de todos que, dada nuestra falta de preparación militar, no era posible conseguir más de lo que hemos logrado, y que sería inútil y anti-patriótico tratar de volver a un escarceo con la vecina República que no produciría resultado alguno.

La otra fase del asunto tiene ya diferente aspecto.

Es seguro que, con motivo de esa discusión, los diversos partidos políticos harán ver su actitud sobre nuestra futura empresa marroquí y la opinión pública quedará claramente orientada sobre cuáles van a ser las necesidades de la Nación para cumplir los compromisos contraídos y llegar a que sean efectivas las ventajas militares y comerciales que el dominio de la costa Norte de Marruecos nos debe proporcionar.

No es preciso un gran esfuerzo imaginativo para dar forma a lo que ha de resultar más conveniente.

El ejemplo de Francia y Alemania sirviendo en absoluto de los asuntos interiores sus expansiones coloniales y empleando en ellas tropas independientes del núcleo del Ejército destinado a la defensa patria, es un ejemplo digno de imitación por los admirables resultados que produce.

El dominio de Argelia, primero; el de Túnez y Madagascar, después, y ahora el de Marruecos, han venido pasando casi inadvertidos para la mayoría de los franceses, cuya vida era normal, y las unidades de sus tropas permanecían no han visto disminuido su número por la conquista de esos territorios que exceden en superficie al de la Metrópoli.

Otro tanto ha hecho Alemania con su extenso emporio africano.

La existencia de un pueblo organizado a la moderna no puede mantenerse en la continua tensión que las campañas del Rif produjeron en nuestra patria.

No es este tampoco un caso nuevo entre nosotros. Aquellas admirables empresas que nos llevaron a la posesión de dominios en los cuales «no se podía el sol», fueron siempre llevadas con separación absoluta de lo que ocurría en Europa, y tal vez por eso salieron bien.

Volver, por tanto, a lo que hicimos cuando éramos fuertes, é imitar la conducta de los que ahora se permiten el lujo de pensar en el porvenir, es el producto del más sencillo silogismo y no puede ofrecer dudas.

Desde este punto de vista hay que esperar con interés lo que ha de decirse en las Cámaras, tanto por el Gobierno como por las oposiciones.

El país juzgará después a cada uno, y su fallo será como siempre, acertado, inapelable, y marcará derroteros que se impondrán a las pequeñeces que aún tengan el atrevimiento de surgir.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron:
De Huelva el «Ponce de León».
De Vigo los cruceros ingleses «Royal Arthur» y «Herwick».
De los caños de la Carraca el «Audaz», fondeando en bahía.
De dique del Ferrol el torpedero número 41 y el «Hernán Cortés», entrando en él el «Giraldá».
Del dique de la Carraca el «Vasco».
Del Grao el «Marqués de la Victoria». Fondearon:
En Sanlúcar el «Ponce de León», saliendo al poco rato para Sevilla.
En Cádiz el «Lobo».

En Las Palmas, procedente de Tenerife, el «Infanta Isabel».
En Sevilla el «Ponce de León».

De Cangas-Morrazo:
Los pescadores del puerto de Aldán piden que se haga justicia en favor de la pesca a la ardora, que está declarada lícita y legal por todas las Juntas técnicas, y se practica libremente en todos los países civilizados.—Antonio Sotero Barbadilla.

Otro:
Pescadores de ésta acuden constantemente en número considerable a este Municipio en demanda de que interprete ante el Gobierno y la Comisión del Senado las aspiraciones legítimas de que se les respeten sus únicos medios de vida, basados en el procedimiento de pesca que ejecutan, ó sea el de la ardora, que todos sabemos ha sido declarado legal por la Junta consultiva de la Dirección General de Navegación y Pesca; este pueblo no tiene otro medio de vida, y privado de él, quedará completamente desierto, pues emigrará ante las ruinas que sobrevendrán.

De Bayona:
Pobres pescadores de los puertos de Bayona y Panjón carecemos de influencia de personajes políticos, pero pedimos que con justicia sea declarado por la Comisión del Senado libre el ejercicio para pescar a la ardora, como tiene dictaminado la Junta consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca, fallo que debe respetarse; en otro caso, tendremos que emigrar antes que morir de hambre. José González, Albertano Cordero, Francisco González, Silvestre Costas, José Chamorro.

Reales órdenes.

Concede gratificación de efectividad al capitán de Infantería de Marina D. Francisco Pereira.

Promoviendo al empleo inmediato al astrónomo de primera clase D. Leandro Sáenz y a los de segunda y tercera don José Caro y D. Francisco Gil, respectivamente.

Dispone pase a situación de excedencia forzosa el astrónomo jefe de segunda clase D. Leandro Sáenz.

Marruecos

Las bajas de los franceses.—Un combate París, 11.

Según una estadística que publica *Le Matin*, las bajas sufridas por los franceses en Marruecos son las siguientes:

Año de 1911.—Enero a Diciembre, 61 muertos, de los cuales cuatro oficiales, y 174 heridos.

Año de 1912.—Doscientos setenta muertos, de los cuales 26 oficiales, y 813 heridos, entre éstos 40 oficiales.

En los primeros nueve meses el Ejército de ocupación tuvo que librar 47 combates.

Este año las bajas por enfermedades acusan disminución.

De 605 muertos y 4.349 enfermos repatriados en 1911, baja a 308 muertos y 2.076 repatriados en 1912.

El total de pérdidas es: 1.234 muertos, de los cuales 51 oficiales, y 7.412 heridos y enfermos dados de baja.

Según telegrafían a varios periódicos desde Tánger, el coronel Blondais libró combate el día 6 a las 11 horas rebeldes de Ladder, que fueron derrotados.

Los franceses tuvieron un muerto y seis heridos.

Vista de una causa

(POR TELÉGRAFO)

Orense, 12.—Continúa despertando mucho interés la vista de la causa contra D. Joaquín Prieto, cura párroco de Campobecerros, por supuestas injurias al Sr. Canalejas.

En la segunda sesión, la Sala de la Audiencia estaba más concurrida, si cabe, que en la primera. En ella se veían muchas ilustres y distinguidas personalidades de la población.

El cura párroco ha declarado ser, en efecto, autor de los artículos en cuestión; pero ha negado el propósito de molestar y ofender al Sr. Canalejas, y si únicamente criticar los actos gubernamentales, condenándolos por ser, a su juicio, perjudiciales al régimen y a los intereses patrios.

El fiscal, Sr. Salgues, mantuvo la acusación de delito por injurias y, en su consecuencia, pidió para el procesado seis meses de arresto mayor.

El abogado Sr. García, que defendió al procesado, pidió la absolución.

Hoy se dictará la sentencia, que es esperada con mucha curiosidad.

DE PALACIO

S. M. el Rey recibió en audiencia a los duques de Alba y de las Torres, marqués de la Frontera y conde de Monte Real.

El conflicto balcánico

(POR TELÉGRAFO)

Los griegos siguen combatiendo.—Combate naval.

París, 12.—Comunican de Atenas que en los círculos políticos de aquella capital se considera inminente un combate naval entre las escuadras turca y griega.

Refieren los tripulantes de algunos barcos mercantes que han pasado por el estrecho de los Dardanelos, que los buques de guerra otomanos despliegan una gran actividad.

Esto hace suponer que el combate no se hará esperar.

Dos torpederos turcos vigilan día y noche la entrada de los Dardanelos.

Hasta ahora no han recibido orden de salir al mar Egeo, por donde navegan los barcos de la escuadra griega.

Dicen también de Atenas que la situación de Valona es desesperada para los sitiados.

El Ejército heleno va estrechando el círculo de sus operaciones.

Los cañoneros griegos del Adriático han bombardeado las costas de Valona.

Scutari sigue defendiéndose contra las fuerzas montenegrinas.

Los turcos no han intentado ninguna nueva salida contra los sitiadores.

La conferencia de embajadores.—Un retraso.—En París.—El Sr. Poincaré recibe a los plenipotenciarios.

París, 12.—Telegrafían de Londres que ha circulado por allí el rumor de que la conferencia de embajadores tardará en reunirse algunas semanas.

Este retraso obedece a que es probable que salgan de Londres, a fin de dirigirse a las capitales de sus respectivos países, para recibir de sus Gobiernos las instrucciones necesarias con objeto de cambiar impresiones con los colegas de la conferencia.

Dícese que no dejará de establecerse una colaboración entre la conferencia de embajadores y la reunión de plenipotenciarios de la paz.

Esta eventualidad se considera cierta; pero tal colaboración habrá de ser indirecta y se ejercerá forzosamente a consecuencia de las visitas y cambio de impresiones que habrán de producirse fuera de las sesiones entre los plenipotenciarios y los miembros del Cuerpo diplomático acreditado en Londres.

En el palacio de San Jaime continúan los preparativos para la reunión.

A disposición de los delegados se pondrán seis grandes habitaciones.

Se han adoptado las medidas oportunas para instalar numerosos mapas en la sala en que hayan de celebrarse las conferencias.

También se dedicará una sala especial para los secretarios de los plenipotenciarios.

El Sr. Poincaré recibió ayer por la tarde a los plenipotenciarios de los Estados balcánicos que han de tomar parte en las negociaciones de Londres.

El jefe del Gobierno conversó con los referidos diplomáticos durante una hora.

Telegrafían de Londres que el ministro de Negocios Extranjeros, sir Edward Grey, al ser interpelado en la Cámara de los Comunes, ha hecho algunas interesantes declaraciones respecto a la conferencia internacional.

Dijo que los representantes de las distintas potencias se reunirán tan pronto como reciban instrucciones de sus respectivos Gobiernos, y que esto será probablemente en una próxima semana.

Dicha conferencia, que se celebrará, como es sabido, en Londres, no tendrá carácter oficial.

Su objeto es el de facilitar el cambio de impresiones en aquellos asuntos que más interesan a las grandes potencias.

Afirmó que las relaciones entre éstas son amistosas, y que, por lo tanto, esperaba de dicha reunión soluciones armónicas para importantes problemas.

Terminó diciendo que hasta que la conferencia no haya comenzado y no vea el sesgo que toman los asuntos, no hará una declaración terminante respecto al conflicto balcánico.

Anunciando de Viena que el ministro austrohúngaro en Belgrado había sido encargado de presentar ante el Gobierno un informe, redactado en términos muy precisos, para que Servia exliques su actitud respecto a Austria.

Añaden los informes que esta comunicación no debe ser considerada como un *ultimátum*.

Datos de la guerra.—Lo que cuesta una victoria.

París, 12.—Dicen de Berlín que un periódico de Francfort publica un interesante artículo del doctor Marval, delegado de la Cruz Roja cerca del Ejército búlgaro.

En él estima dicho doctor en cincuenta mil el número de heridos recogidos en el campo de batalla y en veinte mil el de muertos.



El asedio de Scutari por los montenegrinos.

PROYECTO DE LEY

LAS CLASES PASIVAS

Entre los proyectos de ley leídos ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda figura el de reforma de las Clases pasivas, el cual por ofrecer especial interés para nuestros lectores lo reproducimos a continuación.

Dice así:

Artículo 1.º El Gobierno amortizará, en el plazo de treinta y cinco años, a contar desde el día 1.º de Enero de 1914, y mediante un canon anual, el importe líquido de las obligaciones por razón de haberes pasivos comprendidas en la sección 5.ª del presupuesto de las obligaciones generales del Estado que se hallen reconocidas y liquidadas en aquella fecha.

Se entenderá por importe líquido la diferencia entre los haberes íntegros reconocidos y las cuotas correspondientes por la tarifa 1.ª de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Art. 2.º No se comprenderán en la operación a que se refiere el artículo anterior: 1.º, los derechos pasivos cuyo disfrute hubieren perdido los respectivos titulares antes de 1.º de Enero de 1914, aunque fueren rehabilitados después de ese día; y 2.º, los que se reconozcan y liquiden y los que se transmitan con posterioridad a la fecha referida. No se entenderá por transmisión, a este efecto, el mero acrecimiento de las partes de pensión entre copartícipes, cuando no varíe el importe total de dicha pensión.

Art. 3.º Las rehabilitaciones de derechos pasivos con rendidos en la operación, y cuyo disfrute hubieren perdido los respectivos titulares con posterioridad al día 1.º de Enero de 1914 por causa distinta del matrimonio, no se entenderán como nuevos reconocimientos de derechos, y, en consecuencia, no darán lugar a modificación alguna en el importe del canon.

Art. 4.º Para la determinación de los derechos a que se refiere el artículo 1.º, el Gobierno ordenará una revista especial extraordinaria, que se practicará durante el mes de Enero de 1913. El resultado de esta revista se hará constar en relaciones nominales, expresando los haberes íntegros y líquidos, el concepto de la pensión, el título de su disfrute, la fecha del nacimiento del titular ó de todos y cada uno de los partícipes, la edad y el estado civil de los mismos. Las relaciones serán autorizadas, en sus respectivos casos, por las Intervenciones provinciales de Hacienda y por la contaduría general de la Deuda y Clases pasivas.

Los derechos reconocidos y liquidados con posterioridad a la revista a que se refiere el párrafo anterior, hasta 31 de Diciembre de 1913 inclusive, y los que durante el mismo plazo fueren rehabilitados se consignarán en relaciones adicionales, formalizadas análogamente a las principales, con idénticos datos. Las bajas que se produzcan durante el mismo período se consignarán en relaciones referidas nominalmente a las principales y, en su caso, a las adicionales.

Art. 5.º Una Junta nombrada por el Consejo de ministros, que será presidida por el ministro ó un ex ministro de Hacienda, y compuesta además del presidente y un vocal del Instituto Nacional de Previsión, el jefe y un vocal de la Comisaría de Seguros, el director general de la Deuda y Clases pasivas, el subsecretario del Ministerio de la Guerra, un diputado a Cortes y un senador del reino y tres vocales técnicos, elegidos entre las personas de reconocida competencia en materia de seguros, tendrá a su cargo las funciones que se le encomiendan en esta ley y en las disposiciones que para su ejecución se dicten. La Junta emitirá informe sobre todas las cuestiones relativas a las operaciones previstas en esta ley que

le sean sometidas por el Gobierno ó por el ministro de Hacienda.

Los vocales nombrados con carácter técnico tendrán voz, pero no voto, en las deliberaciones de la Junta.

Art. 6.º Establece que para la ejecución de la operación a que se refiere el artículo 1.º se abrirá un concurso público, que habrá de anunciarse con cuatro meses, al menos, de anticipación, y expresar las condiciones del concurso, que se fijarán por el Gobierno, á propuesta de la Junta determinada en el artículo anterior y previo informe de la Comisaría general de Seguros y del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 7.º Para determinar el importe del canon que haya de servir de tipo en el concurso, la Junta estimará el valor actual, á la tasa de 3 y 1/2 por 100 anual, de los haberes pasivos líquidos comprendidos en las relaciones principales, aplicando la tabla de mortalidad, coeficientes de municipalidad y demás bajas y altas probables por las causas de pérdida y rehabilitación de los derechos pasivos reconocidos en las disposiciones vigentes.

Art. 8.º El concurso versará sobre el importe del canon anual. Los licitadores podrán reducir el tipo del concurso; pero se tendrá por no presentada toda propuesta que exceda de dicho tipo ó que no satisfaga las garantías mínimas á que se refiere el art. 6.º Los licitadores podrán mejorar las citadas garantías y ofrecer además cuan as estimen convenientes.

Art. 9.º La Junta informará al Gobierno sobre las proposiciones hechas por los licitadores, haciendo constar en su informe el orden de prelación en que á su juicio deben clasificarse éstos, por las garantías de todas clases y las ventajas que ofrezcan.

Si la Junta estimase que ninguna de las proposiciones es aceptable, lo hará constar así en su informe, y el Gobierno declarará desierto el concurso.

La adjudicación del concurso correspondiente al Consejo de ministros.

Art. 10.º El importe definitivo del canon será el que conste en el pliego del licitador adjudicatario, sumadas las altas y deducidas las bajas de las relaciones á que se refiere el párrafo segundo del artículo 4.º

Estas adiciones y deducciones se harán estimando su valor actual sobre las mismas bases que sirvieran para fijar, á tenor de lo dispuesto en el art. 7.º, el de los derechos pasivos comprendidos en las relaciones principales, y hallando su equivalencia en el número de anualidades y en los términos de vencimiento del canon, á la tasa del interés que resulte del precio del remate respecto del valor actual á que se refiere el citado artículo.

Los errores, si los hubiere, en las relaciones á que se refiere el art. 4.º, no fundarán derecho alguno á reclamación del concesionario contra el Estado, ni al contrario.

Art. 11.º Establece las condiciones esenciales de la adjudicación.

Art. 12.º La adjudicación del concurso llevará aparejada para el Estado la obligación de pagar el canon fijo a los vencimientos estipulados con arreglo á esta ley, y en la Tesorería Central; á formar mensualmente las nóminas de perceptores, autorizadas por el servicio de Intervención, y á entregarlas, antes del día 25 de cada mes, á las representaciones autorizadas de la entidad concesionaria en la oficina respectiva.

Si en algún año dejara de abonarse por el Estado la anualidad ó parte de ella convenida con la Sociedad arrendataria, cualquiera que fuese el motivo, podrá aquella Sociedad suspender el pago de las pensiones concertadas, sin perjuicio de solicitar la rescisión del contrato y las indemnizaciones á que tuviere derecho.

Art. 13.º La entidad concesionaria quedará obligada á pagar, desde el vencimiento de 1.º de Enero de 1914 inclusive, y

hasta la extinción del derecho de último perceptor, los haberes pasivos comprendidos en el contrato.

El pago se hará según las nóminas que se refiere el artículo anterior; se abrirá el primer día hábil de cada mes, y permanecerá abierto durante la primera quincena de éste, y en las mismas poblaciones en que se realice por el Estado el último mes que éste pague por su propia cuenta.

Si la entidad adjudicataria dejare de cumplir puntualmente esta obligación en alguna localidad, el Estado abrirá el pago inmediatamente por cuenta de la empresa concesionaria, que vendrá obligada a satisfacer a aquél el importe de los pagos efectuados, el interés legal hasta la fecha del reintegro y el 10 por 100 del importe de las sumas pagadas, en concepto de multa e indemnización de gastos.

Art. 14. La entidad concesionaria no podrá ordenar revista de los perceptores de los haberes que satisfaga.

Las revistas anuales seguirán practicándose ante los funcionarios del Estado, y en la forma prevista por las disposiciones correspondientes; pero los representantes de la entidad concesionaria podrán asistir a los actos de revista.

Los artículos 15 al 18 establecen las relaciones de la entidad concesionaria con el Gobierno y con los perceptores.

Art. 19. El Gobierno, previo informe de la Junta, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión, presentará a las Cortes, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de esta ley, un proyecto regulando el reconocimiento de los haberes pasivos de los empleados del Estado que ingresen a partir del día 1.º de Enero de 1914 y autorizando el contrato de su pago con el referido Instituto.

Art. 20. Los haberes pasivos de todos los funcionarios que ingresen en el servicio del Estado a partir de 1.º de Enero de 1914, así como las pensiones de sus viudas y huérfanos quedarán a cargo del Instituto Nacional de Previsión, con arreglo al régimen y disposiciones señaladas en el siguiente artículo.

Se exceptúan únicamente las pensiones de invalidez, viudedad y orfandad de los ministros de la Guerra y de Marina que se produzcan con ocasión de actos del servicio.

Art. 21. El Instituto Nacional de Previsión organizará, dentro de su régimen y de sus disposiciones legales y estatutarias y de los preceptos de esta ley, una Mutualidad de funcionarios del Estado, con separación completa de sus operaciones, capital y responsabilidades de los de las demás Mutualidades que administre, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Con el importe de la mensualidad de entrada de cada funcionario, la mitad de la diferencia de sueldo de la primera mensualidad en cada ascenso y la cantidad equivalente al tanto por ciento que se determine por la ley, del importe de los sueldos anuales que disfruten los funcionarios, constituirá el Instituto Nacional de Previsión las reservas correspondientes a las pensiones de retiro, viudedad y orfandad que correspondan, iniciadas con arreglo a las bases de las tablas de mortalidad R. F. y A. F., el interés de 3 y 1/4 por 100 y un recargo del 3 por 100 de la prima, destinando los sobrantes que pudieran producirse de la aplicación de esta base exclusivamente para beneficio de la Mutualidad de funcionarios del Estado y en la forma que determine el reglamento.

2.ª Del importe de la anualidad correspondiente a cada empleado se destinarán dos tercios a constituir, mediante primas únicas, una pensión de retiro, que se pagará desde la edad de sesenta y cinco años, cualquiera que sea el tiempo de servicios prestados. La pensión total desde los sesenta y cinco años hasta el fallecimiento será la suma de las pensiones parciales declaradas anualmente por el Instituto Nacional de Previsión con arreglo a la edad del interesado.

El tercio restante se aplicará a la constitución, a primas anuales, de pensiones vitalicias de sobrevivencia de viudedad y orfandad.

3.ª Se determinarán en la ley las condiciones de reversibilidad de las viudedades y orfandades.

4.ª Se autorizará al Instituto Nacional de Previsión para invertir parte de los fondos de pensiones de la Mutualidad de funcionarios del Estado en la capitalización de sus pensiones de retiro, al vencimiento de las mismas, en las condiciones que determinen las disposiciones reglamentarias.

5.ª Se constituirá un fondo especial de reserva con el producto de los haberes correspondientes a empleos vacantes, cantidad que se entregará al Instituto anualmente, con destino a la constitución de pensiones de invalidez para los funcionarios que el reglamento de esta ley determine y a la implantación del nuevo régimen de pensiones, en tanto que el recargo técnico del 3 por 100 no bastase para este fin.

El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley, y dará cuenta a las Cortes del uso que hiciera de las autorizaciones que en la misma se le otorgan.

Notas políticas

El Consejo en Palacio.

Según nos manifesté esta mañana el presidente, el Consejo presidido hoy por S. M. el Rey en Palacio, aunque de alguna duración, no había sido de gran importancia.

En él, el presidente informó al Monarca de cuantos asuntos referentes a política exterior habían ocurrido durante la semana, y después hizo el acostumbrado resumen de política de actualidad.

Como nota de día, dijo el presidente, sólo hay la discusión del Tratado con Francia, que hoy empezará en el Congreso.

Después, el conde de Romanones irá al Senado, donde, aunque sea tarde, hará el discurso-resumen de la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

En cuanto al proyecto de ferrocarriles complementarios, el presidente nos dijo que él está decidido a que se apruebe aquél, entre otras razones porque facilitará mucho la colocación de gran número de obreros del campo, que por la pertinaz sequía atraviesan una situación difícil.

Acaso, terminó diciendo el presidente, esto retrase unos días las vacaciones parlamentarias.

Y nada más nos dijo el presidente.

Comisiones en el Senado.

Acudió el señor conde de Romanones al seno de la Comisión de Presupuestos del Senado, y también lo hicieron los ex ministros conservadores.

Manifestó el jefe del Gobierno que era imposible transigir respecto a las ampliaciones de estudios, y el Sr. Rodríguez San Pedro dijo que la minoría conservadora recababa su libertad de acción para discutir el presupuesto de Instrucción pública con toda la amplitud necesaria.

La Comisión mixta de Presupuestos dió dictamen sobre el de Fomento de conformidad con los acuerdos del Senado.

La Comisión del Senado dió dictamen sobre el presupuesto de ingresos de acuerdo con lo aprobado por el Congreso de los Diputados.

La Comisión relativa al proyecto de ley concediendo bronce para el monumento al cabo Noval, en Valencia, ha nombrado presidente a D. Cándido Ruiz Martínez, y secretario a D. Mariano Matanzas.

Los señores duque de Tamames, García Molinas y duque de San Pedro de Galatino han presentado una enmienda pidiendo 20.000 pesetas de subvención para los Exploradores españoles.

La Comisión la ha aceptado.

La Comisión relativa al proyecto de ley que prohíbe la pesca a la «ardora» se ha reunido con el ministro de Marina para estudiar tan interesante y debatido asunto.

En la reunión de Secciones del Senado fueron elegidas las Comisiones dictaminadoras siguientes:

Creación de la Dirección general de Seguridad: Sres. Oliva, marqués de Laurén, López Mora, Sarthou, Retortillo, González Blanco y Gimeno.

Fuerzas permanentes del Ejército para el año 1913: Sres. D. Angel Aznar, Peña, Ranero, marqués de Santa María, Loygorri, García San Miguel y barón del Sacro Lirio.

Ferrocarril de Avila a Salamanca: Señores Sáinz, Oliva, Maldonado, Sánchez Alborno, Taboada, García Molinas y Calvo.

Bronce para un monumento a Pereda: Sres. Alvear, Fernández Prida, conde de Albox, Labra, Tormo, Picó y De la Torre.

Autorizando a la Junta del puerto de Sevilla para la emisión de un empréstito: Sres. López de Sa, Alonso Castrillo, Matanzas, Gullón y Dabán, Requejo, Semprún y Picó.

Comentarios a un discurso.

Anoche y hoy han seguido comentando los políticos el hermoso discurso del Sr. Navarro Reverter.

Es unánime la opinión de que su plan financiero es la obra más completa y nutrida de cuantas se han hecho desde el ministerio de Hacienda, aunque, como es natural, haya de ser rectificada en algunos extremos, para armonizar las diversas tendencias económicas del país.

Pero la importancia de los dos proyectos principales, el del patrón oro y el de Clases pasivas, dan extraordinario interés a la obra del Sr. Navarro Reverter, por cuanto ambos, fácilmente aplicables y relativamente breves, pueden ser para España el principio de su verdadero resurgimiento económico.

El presidente del Consejo se mostraba anoche satisfechísimo de este trabajo de su ministro de Hacienda, por el que tuvo grandes elogios, y abraza la esperanza de que al menos esos dos proyectos habrán de ser ley durante el mando del partido liberal.

No será —decía— el canto del cine como modestamente supone el Sr. Navarro Reverter, sino el canto de una aurora feliz para España.

El presidente del Consejo se mostraba anoche satisfechísimo de este trabajo de su ministro de Hacienda, por el que tuvo grandes elogios, y abraza la esperanza de que al menos esos dos proyectos habrán de ser ley durante el mando del partido liberal.

No será —decía— el canto del cine como modestamente supone el Sr. Navarro Reverter, sino el canto de una aurora feliz para España.

El presidente del Consejo se mostraba anoche satisfechísimo de este trabajo de su ministro de Hacienda, por el que tuvo grandes elogios, y abraza la esperanza de que al menos esos dos proyectos habrán de ser ley durante el mando del partido liberal.

No será —decía— el canto del cine como modestamente supone el Sr. Navarro Reverter, sino el canto de una aurora feliz para España.

Revista de Tribunales

AUDIENCIA

Por tener convidadas.

Elvira y Raquel Jiménez se encontraban el día 21 de Noviembre del pasado año presas de una gran preocupación: tenían convidadas a comer una familia amiga, y queriendo dar muestras de poseer una excelente cocina, estuvieron haciendo cábala sin fin para arreglar un excelente menú.

Después de varias discusiones entre ambas hermanas, decidieron poner como uno de los platos una bien condimentada merluza a la mayonesa.

Como en cuestión de pescado las asalariadas domésticas no están muy expertas, y ante el temor de que saliese mala la merluza y pasasen un gran bochorno ante sus comensales, acordaron salir ellas a comprarla.

A este fin entraron en una pescadería de la calle de Amaniel y adquirieron cuarto de kilo, entregando para su pago una moneda de dos pesetas; una vez en la calle, y ya con su mercancía en la mano, pensaron que si resultaban muy comedores los convidados tendrían poca cantidad, y entraron en otra tienda compraron otro cuarto de kilo y dieron otra moneda de dos pesetas.

Al pasar un guardia por su lado sospechó de ellas, pues las conocía como expendedoras de moneda falsa, y enterado de dónde habían verificado su compra, se dirigió a dichas tiendas, en donde se convenció de que el pago lo habían efectuado con moneda ilegítima.

Procesadas por este delito comparecen hoy ante el Tribunal del jurado de la sección 1.ª

—¿Es cierto—preguntó el presidente a la Raquel—todo lo que acaba de decir el guardia denunciador?

—No, señor presidente—contesta con viveza la procesada—; la causa de nuestra detención obedece a un malquerer del guardia. ¿Cómo comprende V. S. que un guardia de paisano detenga a nadie?

El fiscal pide se las imponga la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional como autoras de un delito de expención de moneda falsa.

La defensa, encomendada al letrado señor Luque Jiménez, aboga por la absolución, pues a su juicio no se ha comprobado que fuesen falsas las monedas que dieron sus defendidas.

Usurpación de funciones.

Un practicante de Medicina y Cirugía, llamado Lucio de la Gomera, suscribió una receta como doctor en Medicina, y en la que se prescribía un gramo de antiplina, y cuyo medicamento se iba a usar para combatir la fiebre que padecía un niño.

Acusado de un delito de usurpación de cualidad profesional comparece hoy ante los jueces de la Sección segunda, solicitando el fiscal la pena de un año y un día de prisión correccional.

En vista de la prueba practicada en el acto del juicio oral, hábilmente llevada por la defensa del procesado, encomendada al elocuente letrado Sr. Edo, el fiscal retiró la acusación que venía sosteniendo.

Hu. to.

Pedro García y Alfredo Martín, fabricantes de pan, pusieron para la venta de dicha mercancía una sucursal y colocaron al frente de ella al hoy procesado A. K., quien se apoderó de 557 pesetas, importe de las ventas realizadas.

El fiscal califica el hecho de hurto con la agravante de grave abuso de confianza y solicita se imponga al encargado la pena de cinco años, cinco meses y once días de presidio correccional.

Defendió al procesado el distinguido letrado Sr. Cabrera.

El ministerio fiscal retiró la acusación para el inculcado.

R. Dol.

Chantage yanqui

Nueva York, 11.—Tres individuos dirigieron una carta al presidente electo de la República, Mr. Wilson, amenazándole de muerte si no les entregaba la suma de 25.000 francos.

Wilson, en vez de entregar lo que se le exigía, dió cuenta del hecho a las autoridades.

La Policía comenzó a practicar diligencias y tuvo la fortuna de dar pronto con el paradero de los autores del atentado.

Estos, que se encontraron inopinadamente con los representantes de la autoridad, negáronse a entregarse de buen grado e hicieron una empeñada resistencia.

Registrada la vivienda en que se hallaban, fueron encontrados muchos fusiles, de que la Policía se incautó.

De todas partes

Inauguración de un pantano.

Tortosa, 11.

Se han inaugurado con gran entusiasmo las obras del pantano de Ulldecona, asistiendo el gobernador civil de la provincia, el diputado a Cortes Sr. Kindelán, el ingeniero y numerosos amigos.

Una manifestación popular recorrió las calles, dirigiéndose a la casa Ayuntamiento dando vivas y acompañados de la música.

La presa y los alrededores están adornados.

El pantano embalsará ocho millones de metros cúbicos de agua.

En el Ayuntamiento se celebró un banquete en el que habló elocuentemente el Sr. Kindelán, que fué aclamado por la muchedumbre.

Detenciones importantes

Bilbao, 11.

A la llegada del tren procedente de San Sebastián, varios agentes de Policía inspeccionaron los coches y procedieron a la detención de tres viajeros, incautando-se de sus equipajes.

Los tres detenidos vistieron con bastante elegancia.

Conducidos a la inspección, fueron registrados, y se encontraron en su poder varias cartas postales de anarquistas caracterizados, entre ellas algunas firmadas por Mateo Morral.

Han declarado que venían de París, procedentes de Liverpool, y que tenían el propósito de dirigirse a Santander.

Guárdase gran reserva respecto de estas detenciones.

Los catalanistas se impacientan.

Barcelona, 11.

En la sesión celebrada por la Diputación, el diputado nacionalista Sr. Suñol interrogó a la Presidencia sobre la aprobación del proyecto de mancomunidades, manifestando que Cataluña ha quedado desairada ante la inactividad con que se está procediendo en el asunto.

El Sr. First de la Riva contestó al señor Suñol que no era aún momento de adoptar resoluciones definitivas.

Hizo relación de los trabajos realizados con el señor conde de Romanones, y añadió que todos los representantes de Cataluña gestionan que se simultanee la discusión del Tratado con Francia con el del proyecto de mancomunidades.

Terminó afirmando que de no hacerse así y confirmarse que se trata de una burla política, podrían adoptarse aptitudes energicas.

Rectificó el Sr. Suñol, contestándole nuevamente la Presidencia que no era ocasión de proceder en definitiva, puesto que se ignoraba el curso que daría el Gobierno a la aprobación del proyecto.

Un baile que termina a tiros.

Túy, 11.

En la taberna del pueblo de Lourenza ha ocurrido en la madrugada última un sangriento suceso que ha ocasionado la muerte de un hombre y que otros varios sufren heridas de relativa gravedad.

Se celebraba en la taberna un baile público, y por insignificantes motivos se movió una riña entre dos sujetos, que no tardó en hacerse general, pues todos los asistentes a la fiesta se dividieron, poniéndose a favor de cada uno de los adversarios. Hubo bofetadas, palos y puñaladas, y resultó muerto en la refriega, a consecuencia de varias heridas de arma blanca, un joven de nombre Manuel, casado y con tres hijos.

En la cárcel unas y en el hospital otras, han ingresado todas las restantes personas que intervinieron en la contienda.

El puerto de Ceuta

Ha sido presentado al Congreso un proyecto de ley por el cual se autoriza a la Junta de obras del puerto de Ceuta para emitir obligaciones por la cantidad de 11.500.000 pesetas, con la facultad de enajenarlas previo acuerdo de la Junta y la aprobación del ministerio de Fomento.

Las obligaciones devengarán el interés del 4,50 por 100 sobre su valor nominal.

Un invento español

Ayer tarde se verificaron en la Central de Telégrafos las pruebas de un nuevo aparato rápido telegráfico, de que es inventor el oficial de dicho Cuerpo D. Matías Balseira.

Se trata de un sistema de aparato tipográfico, con impresión en cinta, y su manipulador es como el del Hughes: un teclado.

Constituye el receptor una rueda de tipos, con su dispositivo de cambio, como el de Hughes, bajo la cual pasa el papel-cinta.

Para la impresión y arrastre de la cinta no necesitan fuerza mecánica independiente, como sucede en el Hughes, sino que una palanca o armadura polarizada, movida electromagnéticamente, sirve para estos fines.

Pueden transmitirse con el aparato Balseira «catorce letras por vuelta», mientras que el Hughes sólo puede hacer más que cinco.

Puede marchar desde 60 a 130 revoluciones por minuto, permitiendo utilizar los hilos en peores condiciones que con los Hughes.

Cuando se le hace trabajar a 60 revoluciones por minuto, el número de letras utilizable llega a «veintiocho por vuelta», ofreciendo mayores facilidades al funcionario para que pueda aprovechar a cada vuelta mayores combinaciones.

El rendimiento del aparato es asombroso; pues mientras el Baudot, sencillo, transmite por minu-

to 180 letras y 600 el Hughes, el Balseira comunica 1.280 letras.

En las pruebas de ayer, la transmisión se verificó entre Madrid y Barcelona, y el aparato funcionó con una precisión asombrosa.

Auxilló al Sr. Balseira su compañero D. Luis Calle, que fué uno de los españoles premiados en el Concurso internacional de Telegrafía práctica celebrado en Turín en 1911.

A las pruebas de ayer asistieron los representantes de los periódicos madrileños, quienes felicitaron muy efusivamente al Sr. Balseira.

Créese que el Estado pondrá al servicio algunos de los nuevos aparatos, pues los ensayos oficiales, realizados con éxito satisfactorio, han sido presenciados por el director general de Comunicaciones y por una Comisión de oficiales del Cuerpo.

Védrines, silbado

París, 11.—El famoso aviador Védrines había anunciado una conferencia en el teatro municipal de Saint-Denis, localidad próxima a esta población. Aquél se proponía hablar de la aviación y de las excursiones hechas por él. Había de ser la primera de las conferencias de la «tournee» que tiene el plan de realizar por Francia.

En otro tiempo, Védrines pertenecía al partido socialista; se separó de éste en cuanto hubo obtenido algunos triunfos como aviador. De ahí que la sección del partido socialista de Saint-Denis hubiera anunciado que la conferencia sería silbada y apatada.

Cuando se levantó el telón del escenario, desde el cual había de hablar Védrines, sólo estaba ocupada una tercera parte de los asientos de la sala. En cuanto apareció Védrines en el palco escénico, se inició un estrépito espantoso, y a los gritos sucedían los insultos, las provocaciones y los alaridos; por último, Védrines tuvo que renunciar a comenzar su discurso, después de aguardar, durante una hora, a que se apaciguasen los ánimos.

El aviador se retiró del teatro seguido por sus antiguos compañeros los revolucionarios militantes de Saint-Denis, que saludaron la retirada del conferenciante con el himno de la Internacional obrera.

La Corona de Rusia

París, 11.—Según *Le Matin*, la renuncia del gran duque Miguel Alexandrovitch a todos sus derechos de príncipe imperial, a consecuencia de su matrimonio morganático, unido a la impopularidad de la familia del gran duque Vladimir, exigirá, a juzgar por lo que se dice en los Círculos de la corte de San Petersburgo, un cambio en el orden de sucesión al Trono de los Zares. Se juzga ese cambio urgente por efecto del quebrantado estado de salud del zarévich.

Se cree que el heredero designado será el gran duque Demetrio Pavlovitch, primo de Nicolás II, y prometido de la gran duquesa Olga, hija mayor del soberano ruso.

Burguete, a Melilla

Ha sido destinado a Melilla, a instancia propia, el conienzudo y culto escritor militar D. Ricardo Burguete.

Burguete sustituirá en Melilla al coronel Figueras, que pasa al Consejo Supremo de Guerra, en el mando de un regimiento, donde seguramente acreditará una vez más sus brillantes dotes que como soldado distinguen también al ilustre escritor.

Desde Barcelona

(POR TELÉGRAFO)

Barcelona, 11.—Han salido con dirección al penal de Burgos 38 penados que estaban provisionalmente en la cárcel celular de esta capital.

Anoche se efectuó un banquete en obsequio del artista Meifren por el enorme éxito obtenido en la exposición de sus obras.

En el vapor correo «Antonio López» han salido los Sres. Mendizábal y Esteve representantes del Senado y Congreso de Méjico en las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Fueron despedidos por las autoridades y el Cuerpo Consular.

Se ha descubierto en Malgrat la lápida que da el nombre de Vía de Canalejas a una calle de aquella villa.

A la hora fijada salieron de la Casa Consistorial el Ayuntamiento, autoridades e invitados, y al llegar al sitio de la ceremonia, el alcalde pronunció sentidas frases, y el secretario dió lectura de los acuerdos y de las adhesiones recibidas.

La primera autoridad local descubrió la lápida y declaró desde aquel momento nombrada la antigua calle del Mar, Vía de José Canalejas.

De vuelta a la Casa Capitular, el alcalde cedió la palabra al primer teniente, quien, como autor del acuerdo, explicó el alcance del acto que acababa de verificarse.

Como recuerdo se sacaron fotografías del hermoso acto dedicado a honrar al insigne estadista.

Los «trust», en los Estados Unidos

En los Estados Unidos hay actualmente 440 «trust», con un capital de 20.379 millones de dólares.

Existen también importantes «trust» comerciales. Los de azúcar, acero, tabaco, café, aceite común, aceite linaza y metales.

Entre todos ellos tienen mercancías alarmantes por su valor de 2.652 millones de dólares, y cuentan con 1.500 fábricas.

El «trust» de los ferrocarriles supone un capital de más de 9.000 millones de dólares, y es poseedor del 95 por 100 de la red ferroviaria total de los Estados Unidos, representando a 1.040 compañías.

UN CUADRO DE GOYA

París, 11.—Hoy, en tercera puja, salió a subasta un admirablen lienzo de Goya, titulado «Retrato de una española», por el que se pedían 30.000 francos. Fué adjudicado en 142.000 a sir Hughlance.

El gigantesco «trust» de la luz eléctrica, tranvías eléctricos, gas, teléfono y telégrafo, está formado por 1326 Compañías, con un capital de 3.000 millones de dólares.

Conferencia en el Ateneo

Ayer por la tarde dió el Sr. García Sánchez una notable conferencia sobre el tema «Las industrias artísticas en Valencia».

La guerra en el aire

Londres, 12.—En la Cámara de los Comunes ha sido debatida la cuestión de la flota aérea.

Se ha hablado extensamente de los 16 dirigibles que Alemania posee y del crédito que destina a la adquisición de otros tantos.

El Gobierno inglés, en vista del debate, ha presentado a la consideración de la Cámara un cuadro comparativo de las fuerzas aéreas de uno y otro país.

De ese cuadro resulta que Inglaterra está, con relación a Alemania, en una inferioridad evidente.

Consecuencia del debate ha sido un acuerdo del Gobierno británico.

El acuerdo es reservado; pero se asegura que consiste en encargar varios dirigibles a casas constructoras francesas y alemanas.

EL ZAPATERO Y EL CERDO

Por amor a un cochino

Un matrimonio muere de tristeza al embargarle un cerdo.

Granada, 12.—Un pobre zapatero de Monterro que se dedicaba a componer toda clase de calzado, más ó menos componible, vivía alegre y contento, en compañía de su esposa, en un chamizo que, a guisa de casa, poseía en el pueblo.

Mi zapatero—es un decir—considerábase dichoso cosiendo y cantando, y alimentando su cuerpo con lo que había, que no era mucho, por cierto, pues sabido es que la dicha es más grande cuanto más en pequeño se la mira.

Pero como la dicha terrena, por grande que sea, es efímera y fugaz, la fatalidad en figura de agente ejecutivo fué á mancillar la paz y la felicidad de aquella mansión zapateril.

Y fué tanta la impresión recibida por el zapatero y por su esposa, que no pudieron resistirla y fallecieron.

El caso fué que habiendo adquirido el matrimonio un débito de 27 pesetas, y no teniendo para responder á él nada más que un cerdo en el que habían depositado todas sus atenciones y todos sus cariños—cosas que por lo visto agradecía el cochino por su manera de engordar—el agente implacable se lo embargó.

¡Pobre zapatero!

Noticias por telégrafo

Por apearse de un tranvía en marcha.

Bilbao, 12.—Al apearse de un tranvía en marcha en la Plaza de la República un obrero de cincuenta y dos años, llamado Florentino Fernández, tuó la desgracia de caerse, pasándole las ruedas por encima y dejándole horriblemente destrozado.

Contra «La Voz de la Verdad».

Lugo, 12.—Ha sido demandado por el abogado D. Ildefonso Fernández el periódico jalmista «La Voz de la Verdad» reclamándole una indemnización de 100.000 pesetas por injurias.

Un hecho salvaje.

Valencia, 12.—Anoche fué rociada con petróleo e incendiada después una casa del pueblo de Benagever donde se alojaban los recaudadores de contribuciones.

Estos y los dueños de la casa pidieron auxilio, y gracias á la Guardia civil y á algunos vecinos pudieron salvarse y ser dominado el fuego.

Se practican pesquisas para averiguar quiénes son los bárbaros vecinos que cometieron la salvajada.

Epidemia de viruela á bordo.

Las Palmas, 10.—Hoy ha fondeado en este puerto, procedente de Almería, el vapor austriaco «Francisca», que conduce á la Argentina muchísimos emigrantes españoles.

Durante la travesía fueron atacados de viruela cinco pasajeros que, con permiso de las autoridades de Sanidad, han sido desembarcados y serán aislados y atendidos convenientemente.

Aniversario del general Torrijos

Málaga, 11 (6 to t).—Se ha organizado una gran manifestación, presidida por el alcalde, dirigiéndose á la plaza de Riego para visitar el monumento donde se guardan los restos del general Torrijos y sus cuarenta y nueve compañeros que fueron con él fusilados el día 11 de Diciembre de 1831.

Los manifestantes depositaron coronas en las tumbas de las víctimas de la Libertad.

Al acto, que ha revestido gran solemnidad, han asistido los concejales republicanos, los alumnos de las escuelas laicas y numerosas representaciones.

La boda de Portela

Barcelona, 11.—Se ha confirmado la noticia que hoy publican algunos periódicos referente á la próxima boda del fiscal del Supremo, Sr. Portela. Para ésta ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Clotilde Puig Llavérica, hija de la marquesa de Llanos.

La boda se celebrará en esta capital y dentro de breve plazo.

SENADO

Sesión del día 12 de Diciembre.

A las tres y media abre la sesión el señor Montero Ríos.

Después de los trámites ordinarios, el barón del Castillo de Chirel formula un ruego sin importancia. Durante el ruego el orador pronuncia la palabra sincero en vez de sincera, y le rectifican de varios lados de la Cámara.

El Sr. Montero Ríos, nervioso, interviene, dirigiéndose á la tribuna de la Prensa y, creyendo que de allí viene la interrupción, dice que los periodistas no guardan orden y faltan al respeto á la Cámara.

Los periodistas, considerándose ofendidos, abandonan la tribuna, acordando no dar cuenta de la sesión de esta tarde.

El Sr. García Molinas, secretario, sube á la tribuna á dar explicaciones, que los periodistas rechazan por no venir en nombre de la presidencia.

Acto continuo una Comisión de periodistas baja á la presidencia, y como el señor Montero se niega á dar explicaciones los periodistas mantienen su actitud.

CONGRESO

La sesión de hoy.

A las tres y media abre la sesión el señor Moret, c n e casa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, el Sr. Barroso.

Queda aprobada el acta.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Foyas formula un ruego relacionado sobre pesca. Pide que se establezca una estación oceanográfica en Galicia.

Proyectos de ley.

El señor ministro de Estado sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley, entre ellos uno ascendiendo á los cónsules de Larache y Alcazarquivir.

ORDEN DEL DÍA

El empréstito.

Se da lectura á un dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley autorizando la emisión de 300 millones de pesetas para cubrir el presupuesto de liquidación de obligaciones corrientes y de ejercicios corrientes, quedando aprobado.

Varios ferrocarriles.

También se aprueba un dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley considerando como una sola concesión y una sola línea las de los ferrocarriles del Bajo Llobregat y de Manresa á San Vicente de Castellet.

Votación definitiva.

Se aprueban definitivamente el proyecto de ley concediendo recompensas especiales á las fuerzas españolas y adictas que han contribuido á la acción de España en Marruecos, y otro concediendo un crédito extraordinario de 515.000 pesetas al presupuesto de Marina, para indemnizar al contratista del dique de la Carraca.

También se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos proponiendo un artículo adicional al articulo del proyecto de ley de Presupuestos, después de unas indicaciones del Sr. Pedregal, al que le contesta el Sr. Nicolau.

Un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Ceuta el edificio denominado «Departamento de Barcas» se aprueba.

En secciones.

El presidente suspende la sesión durante unos minutos, con objeto de que se reúna el Congreso en secciones.

(Continúa la sesión.)

Los dramas de la vida

Como consecuencia del suceso de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores la duquesa de Medina de Rioseco fué depositada ayer en casa de una hermana suya.

El depósito se llevó á cabo en virtud de demanda presentada á instancia de la misma duquesa por el abogado D. José Gavilán.

El Juzgado de Palacio, escribanía del señor Infante, al que correspondió entender en los autos, se constituyó en las Prisiones militares, donde continúa el duque, para practicar ciertas diligencias relacionadas con la tramitación de la demanda. Respecto á la denuncia por amenaza, el Juzgado de Buena vista se ha inhibido en favor de la jurisdicción militar.

LA «GACETA»

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia á D. Federico Tejedor Melero.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se adquieran libros con destino á la Biblioteca de los Talleres de la Escuela Industrial de Madrid.

Ot a anulando la convocatoria anunciada para proveer por oposición una plaza de auxiliar de tercer grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central inserta en la Gaceta de 9 de Agosto del año actual, y anunciando que en lugar de la indicada Auxiliaría se proveerá á la del segundo grupo de las citadas Facultad y Universidad.

tra nombrando delegados de este Ministerio en el V Congreso internacional para asistencia á los aliados, que se celebrará en Moscú (Rusia), á D. Arturo Giné Marriera y D. Nicolás Achúcarro.

Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo se realice por administración la adquisición de material

destinado á la producción de aire comprimido para el taller de máquinas de la Escuela especial de Ingenieros de minas.

Otra aprobando el contador electrolítico Stia, presentado por D. Otto Engelhardt y Otto.

Otra disponiendo se incluya como adición á la propuesta de subastas que para 1913 fué aprobada en 27 de Julio del año actual, la del trozo 1.º de la carretera de la Estación de Hornachuelo á la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas, provincia de Córdoba.

Otra disponiendo que los tipos de dietas y gastos de recorrido para el abono de indemnizaciones al personal facultativo de Obras públicas en el servicio de caminos vecinales, sean los mismos que rigen para el servicio hidráulico en la actualidad.

Administración Central.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de médico «orense y de la prisión preventiva del juzgado de primera instancia de Naval Moral de la Mata.

Hacienda.—Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.—Anunciando las fechas en que se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y material.

Instrucción pública.—Biblioteca Nacional.—Anunciando que los autores de obras presentadas al concurso de premi s anunciado por esta Biblioteca para el corriente año, pueden pasar á recogerlas á la Secretaría de la misma.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Citando á los causahabientes que deseen mantener la concesión de D. Aurelio Jiménez de concepción de la construcción del tranvía de Valencia á Paterna.

Servicio Central Hidráulico.—Rebajando en las cantidades que se indican las consignaciones fijadas para jornales y materiales á las divisiones del Taio y del Pirineo, y aumentando en la cantidad total la consignación fijada á la del Pirineo para indemnizaciones del servicio de afloras.

Aguas.—Concediendo á los herederos del marqués de La Laguna autorización para derivar 6.000 litros de agua por segundo del río Guadalquivir, en término municipal de Jaén.

Comisaría General de Seguros.—Anunciando que la Sociedad Asociación Mutual y Agraria, domiciliada en esta Corte, se halla en liquidación y va á ser declarada extinguida.

Anexo 1.º.—Bolsa.—Observatorio Central Meteorológico.—Oposiciones.—Subastas.—Administración Provincial.—Administración Municipal.—Anuncios oficiales del Banco de España (Pamplona) y (Santander), Compañía Trasatlántica, Banco Español de Crédito é Hidro Eléctrica Seronense.

Guerra.—Junta Calificadora de Aspirantes á destinos civiles.—Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Octubre último.

Oposiciones á la Judicatura

El Tribunal de oposiciones á la Judicatura ha quedado constituido por los siguientes señores:

D. Primitivo González del Alba, don Francisco Mifsut (presidente de la Audiencia), D. Francisco García Goyena, el marqués de la Merced, D. Felipe Clemente de Diego, D. Augusto Fernández Victorio, D. Luis Silvela y Casado, D. Antonio Gabriel Rodríguez, D. Angel Alvarez Mendoza y D. Antonio Martínez del Campo.

El día 20, á las cuatro de la tarde, se verificará en el Tribunal Supremo el sorteo de los 833 opositores admitidos, y el 3 de Enero comenzará el primer ejercicio.

Rusia y Austria, frente á frente

París, 11.—Austria y Rusia continúan activando sus preparativos militares.

La primera de dichas Potencias tiene ya sobre las armas cuatro Cuerpos de Ejército con 800.000 hombres y 975 cañones y ametralladoras.

La indisciplina cunde en las filas austriacas.

Esta mañana, el 102 regimiento de línea, compuesto de bohemios, desertó en masa, pasándose á la frontera rusa en correcta formación con armas, música y bandera.

En los Círculos diplomáticos se confía en que aún podrá evitarse la guerra.

Devolución de una gran cruz de Canalejas

Esta mañana ha entregado el marqués de Cervera y de Villa Iltre al ministro de la Guerra la gran cruz del Mérito militar, con distintivo rojo, que poseía el ilustre D. José Canalejas.

La viuda del ex presidente del Consejo, tan villanamente asesinado, ha crido un deber de gratitud hacia los institutos armados poner en mano del general Luque, como representante del Ejército, las insignias de dicha Orden, para que se conserven donde el ministro crea más oportuno.

El general Luque aceptó el encargo, dando al portador de tan honrosa misión, marqués de Cervera y de Villa Iltre, elocuentemente testimonio de gratitud por el noble acuerdo de la duquesa al confiar al elemento armado las veneras que usó en vida el preclaro hombre público D. José a ejas.

Información de Guerra

Fallecimientos.

Ha fallecido en París el coronel de la Guardia civil D. Remigio Pueyo Ortega, y en Valladolid el oficial primero de Intervención D. Vicente Rivas.

Abonos de tiempo.

Se concede para efectos de retiro al primer teniente de Infantería de la Escala de reserva D. Juan Moreno.

Matrimonios.

Real licencia para contraerlo al segundo teniente de Ingenieros de la Escala de reserva D. Juan Escudero.

Desestimando.

Instancias de los tenientes coroneles de Inválidos D. Ramón Montes y D. Miguel Rodríguez, que solicitaban: el primero, empleo de coronel, y el segundo, mejora de antigüedad, y la del segundo teniente de la Guardia civil (E. R.), retirado, don Manuel Llopis, que solicitaba empleo de primer teniente.

Eliminación.

Se concede de la Escala de aspirantes para ingreso en la Guardia civil, al primer teniente de Infantería D. Ricardo de Rada.

Derechos de propiedad.

Transmitiendo los derechos de la obra «Pólvora y explosivos modernos» al capitán de Artillería y primer teniente de ídem D. Jesualdo Martínez y D. Marcial Fernández.

Destinos de Equitación.

Profesor segundo D. Miguel González, al escuadrón de Gran Canaria; Profesores terceros D. Antonio Betancourt, á Lanceros de España, y D. Gabriel Fuentes, á Cazadores de Talavera.

Destino.

A la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro el primer teniente de Artillería (E. R.) D. Manuel López.

El agua en Madrid

El comisario regio del Canal de Isabel II, Sr. Mellado, nos ha dicho que no debe existir alarma de ningún género porque pueda llegar á haber falta de agua en Madrid.

En la presa de El Villar hay almacenados ocho millones, el Manzanares suministra tres al mes, y como la cantidad que se consume mensualmente en esta corte no excede de cuatro millones, resulta que el suministro de agua está asegurado para ocho meses.

EXTRANJERO

Huelga solucionada.

París, 12.—Los obreros del túnel transpirenaico que estaban en huelga han reanudado el trabajo, pues han obtenido lo que pretendían.

Nuevo heredero.

Berlín, 12.—Parece seguro que se va á cambiar el orden de sucesión del Trono de Rusia, declarando heredero de la Corona al gran duque Dimitri Paulovitch, primo hermano del Zar.

Huelga de sastres.

Berlín, 12.—Espérase que en breve habrá una huelga de obreros sastres.

La causa es haber accedido el gremio de patronos á cambiar las tarifas actuales desde 1 de Marzo de 1913 en 45 ciudades.

Hundimiento.

Biarritz 12.—Un hotelito que en Arca chón se estaba construyendo se ha hundido, quedando sepultados 10 obreros.

Cinco quedaron muertos y tres heridos. También ha muerto el arquitecto que dirigía las obras.

Record de aviación.

París, 12.—En Túnez, el aviador Garros, durante un vuelo de una hora once minutos, logró alcanzar una altura de 5.800 metros.

Loco de alegría.

Berlín, 12.—Una mujer curada en una clínica de la enfermedad que en la vista padecía, regresó á su casa sin avisar á su esposo. Este, al verla entrar, tuvo tal alegría que sufrió un ataque de enajenación mental.

Nueva alianza?

Berlín 12.—Circula el rumor de que Bélgica se propone pedir la anulación de sus Tratados de neutralidad para concertar una alianza con Holanda.

Amenazas de muerte.

Londres, 12.—Comunican de Navark (Nueva Jersey) han sido detenidos tres sujetos, acusados de haber amenazado de muerte al presidente electo, Mr. Wilson, pidiéndole 5.000 dólares.

Usar ALCODENTAL, es conservar la dentadura

Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.—Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

EL SIGLO XX

Fuencarral, 6, Madrid

Aparatos para luz eléctrica :: Vajillas de todas las marcas :: Cristalerías :: Lavabos y objetos para regalos.

Espectáculos para mañana.

PRINCESA.—A las 9, La noche del sábado.

ESPAÑOL.—A las 9, (especial) El gran galeoto COMEDIA.—A las 9 y 1/4 La pobre niña.

PRICE.—A las 9 y 1/2, Bohemios, Molinos de viento y El guitarrico.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencillo), La hija del mar.—A las 1 y 1/4 (doble), El dúo de la africana y La veda del amor.

ESLAVA.—A las 6, Petit Café.—A las 10 y 1/2, Los húsares del kaiser.

COMICO.—A las 6 y 1/2 (doble), El diablo en coche (dos actos).—A las 10 y 1/2 (doble), Los hombres que son hombres... (dos actos).

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL COMPARADA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día, Día 11

4 por 100 perpetuo interior. Fin corriente... 00 00 00 00

Al contado. Serie F 50.000 ptas. nominales 84 30 84 45

E 25.000 » 84 40 84 60

D 12.500 » 84 70 84 75

C 5.000 » 84 80 84 95

B 2.500 » 84 85 85 10

A 500 » 86 60 86 75

G y H de 100 y 200 » 00 00 87 59

En diferentes series... 00 00 00 00

4 por 100 amortizable. Serie F 25.000 ptas. nominales 00 00 00 00

D 12.500 » 00 00 00 00

C 5.000 » 94 50 94 50

B 2.500 » 94 50 94 50

A 500 » 94 60 00 00

En diferentes series... 00 00 00 00

5 por 100 amortizable. Serie F 50.000 ptas. nominales 000 00 101 10

E 25.000 » 101 10 101 15

D 12.500 » 101 10 101 15

C 5.000 » 101 15 101 15

B 2.500 » 101 15 101 15

A 500 » 101 20 101 25

En diferentes series... 101 15 101 20

Bancos y Sociedades. Cédulas hipotecarias al 4% 101 70 101 65

Acciones del Banco de España 457 00 450 00

Idem de la C. A. de Tabacos... 298 00 298 00

Idem del Banco Hipotecario... 245 00 00 00

Idem del de Castilla... 000 00 00 00

Idem del Hispanoamericano... 000 00 143 50

Idem del Español de Crédito... 127 00 00 00

Idem del del Río de la Plata... 468 75 468 75

Idem del Central Mejicano... 000 00 00 75

Azucareras preferentes... 00 00 41 00

Idem ordinarias... 13 00 12 50

Idem obligaciones... 00 00 76 50

Otros valores. C.º Gral. Mad.º de Electricidad 00 00 00 00

Acciones Eléct.º de Chamberf. 00 00 00 00

Idem id. id. obligaciones... 00 00 00 00

Electricidad Mediodía Madrid. 00 00 00 00

C.º Peninsular de Teléfonos... 00 00 00 00

Canal Isabel II... 00 00 00 00

IBARRA Y COMPANIA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

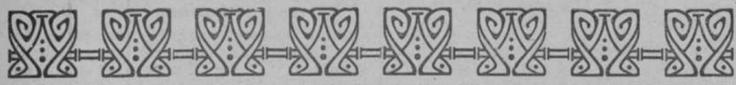
Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traca, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Ptor, 1.026; Cabo Silleto, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Tritana, 748; Vizonza, 831; Ibeizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de los dos demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



¡OJO! Los mejores médicos aconsejan a sus enfermos para curar herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones, almorranas, etc.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito e instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. Ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Barrow-In-Furness); fábricas de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 28.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Ambiente Grau» y «Cercuel Bolognista», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Barik», crucero de primera clase, de 13.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katoria», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberdad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumphi». Por el gobierno inglés: «Notala», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Eskischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercante: construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construído 70 buques de distintas clases.

Diario de la Marina

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.
Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.
Unión postal: Año, 60 pesetas.
Extranjero: 70 pesetas

Número suelto 10 CENTIMOS

ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándose los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.
Los sobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.
Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.
Los señores anunciantes que por la indele especial del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 0,15 pesetas línea sencilla en carta plana.
Comunicación á informaciones á personas autorizadas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Holo y Manila. Salidas de Manila: cada cuatro martes ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre; directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Chiza, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LA REALIZACION

Grandes talleres de confección de todas clases de prendas y vestuarios para el Ejército, Armada y Corporaciones civiles. Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medida. Telas impermeabilizadas. Géneros Nacionales y Extranjeros de todas clases. Especialidad en colores firmes garantizados, Efectos militares, Guantes, Camisería, etc.

HIJOS DE JOAQUIN M. LAHERA

Duque de la Victoria, 3 y 5 (antes Nueva) CADIZ.—Teléfonos 4 y 125.—Escritorio: San Francisco, 2

Julián Pescador

Sastrería Militar y Paisano.—Rambla de Santa Mónica, 9, 1.º

BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables á medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

CASA RECOMENDADA
“EL PRECIO FIJO”
41, PRINCIPE, 41

Ropa blanca, abrigos y vestidos.—Equipos para novia y canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.
Precios de almacén.

Antigua Casa Rosell

FUNDADA EN 1837

SUCESOR

R. ALSINA Y AMILS

Plaza Palacio, 13, Barcelona
Teléfono 2.512

Instrumentos de precisión para Ciencias, Artes, Marina, Industria

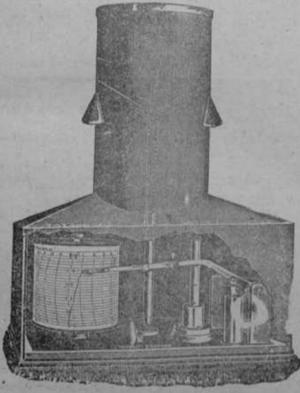
Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente.

Representantes exclusivos de la casa

KELVIN JAMES WHITE
de GLASGOW



J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20
BARCELONA
Fuentes, 12 (junto á Arenal)
MADRID

Pistolas automáticas Victoria



Calibres 6,35 y 7,65

Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID + BARCELONA + VALENCIA
Alcalá, 14 + Ferrandiz, 13 + Per. 13

MATUTE

FARMACIA

San Fernando (Cádiz).

Muy acreditada y conocida. Todo lo que se relaciona á Farmacia y Medicina. Sólo primera calidad.

ANTINEUROL.—Lo único contra los dolores de cabeza. Muestra gratis á quien la pida.

VIRO.—Profiláctico antiséptico.

PASTILLAS POLIBALSAMICAS, contra resfriados, toses, bronquitis.

Casa en CADIZ: Plaza de Isabel II, núm. 2.
— SANLUCAR DE BARRAMEDA: Duque de Montpensier, núm. 13.